



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00073-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer. Se informa que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 10 de agosto de 2021, atendiendo que se presentaron fallas técnicas que impidieron llevarla a cabo.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes para celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el Artículo 80 del CPTSS en el presente asunto, la cual tendrá lugar, el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 9:30 AM.**

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No _112_ Hoy 23 de agosto de 2021

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

OSP

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c290e310e1d81abab431fe34aa8503de1023f354d0b8bc463a6ba16b3de4d340

Documento generado en 20/08/2021 09:07:30 a. m.